

CONSEJERIA DE CULTURA

Resolución de 25 de abril de 1995, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se anuncia la adjudicación definitiva de contratos que se cita.

7.586

Resolución de 22 de junio de 1995, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se dispone la publicación de Acuerdo notificando a Areycon, SA, la Orden resolutoria del contrato de ejecución de obra que se indica.

7.586

Resolución de 11 de julio de 1995, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la

que se anuncia la adjudicación definitiva de contrato.

7.589

DIPUTACION PROVINCIAL DE GRANADA

Anuncio relativo al Concurso para la adjudicación de Servidores Departamentales con destino a esta Diputación Provincial.

7.589

AYUNTAMIENTO DE MARTOS

Anuncio de subasta. (PP. 1095/95).

7.590

Anuncio. (PP. 1493/95).

7.590

5.2. Otros anuncios**CONSEJERIA DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES**

Acuerdo de la Delegación Provincial de Málaga para la notificación por edicto de Resolución que se cita.

7.591

Acuerdo de la Delegación Provincial de Málaga para la notificación por edicto de Resolución que se cita.

7.591

Acuerdo de la Delegación Provincial de Málaga para la notificación por edicto de Resolución que se cita.

7.591

Acuerdo de la Delegación Provincial de Málaga para la notificación por edicto de Resolución que se cita.

7.591

Acuerdo de la Delegación Provincial de Málaga para la notificación por edicto de Resolución que se cita.

7.591

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID

Anuncio. (PP. 1794/95).

7.591

Anuncio. (PP. 1795/95).

7.592

Anuncio. (PP. 1796/95).

7.592

Anuncio. (PP. 1797/95).

7.592

Anuncio. (PP. 1798/95).

7.592

Anuncio. (PP. 1799/95).

7.592

Anuncio. (PP. 1800/95).

7.592

2. Autoridades y personal**2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias****CONSEJERIA DE GOBERNACION**

RESOLUCION de 17 de julio de 1995, de la Dirección General de Administración Local y Justicia, por la que se nombra a don Francisco Castillo Martín, Secretario del Ayuntamiento de Alora (Málaga), con carácter provisional.

Vista la petición formulada por don Francisco Castillo Martín, funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala de Secretaría Categoría de Entrada, N.R.P. 24151-510/57/A3012, para obtener nombramiento provisional en la plaza de Secretario del Ayuntamiento de Alora (Málaga), así como los acuerdos favorables adoptados por esa Corporación en sesión

celebrada el día 7 de julio de 1995 y por el Ayuntamiento de Almadén (Ciudad Real), en sesión celebrada el día 13 de julio de 1995, de conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por las Disposiciones Adicionales Novena, de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, y Tercera, del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, relativas al régimen de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional,

Esta Dirección General ha resuelto: Nombrar a don Francisco Castillo Martín, N.R.P. 24151510/57/A3012 como Secretario, con carácter provisional, del Ayuntamiento de Alora (Málaga).

Sevilla, 17 de julio de 1995.- El Director General, Jesús María Rodríguez Román.

RESOLUCION de 17 de julio de 1995, de la Dirección General de Administración Local y Justicia, por la que se nombra a don José María Ramírez Asencio, Secretario del Ayuntamiento de El Saucejo, con carácter provisional.

Vista la petición formulada por don José María Ramírez Asencio, funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala de Secretaría-Intervención, N.R.P. 28.471.007/57/A3015, para obtener nombramiento provisional en la plaza de Secretaría del Ayuntamiento de El Saucejo (Sevilla), así como los acuerdos favorables adoptados por esa Corporación en sesión celebrada el día 6 de julio de 1995 y por Resolución de la Presidencia del Ayuntamiento de San José del Valle (Cádiz), del día 5 de julio de 1995, para cuya Secretaría fue nombrado por Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 24 de marzo de 1995, de conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asigna a la Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por las Disposiciones Adicionales Novena, de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, y Tercera, del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, relativas al régimen de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional,

Esta Dirección General ha resuelto: Nombrar a don José María Ramírez Asencio, N.R.P. 28.471.007/57/A3015 como Secretario, con carácter provisional, del Ayuntamiento de El Saucejo (Sevilla).

Sevilla, 17 de julio de 1995.- El Director General, Jesús María Rodríguez Román.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 10 de julio de 1995, de la Dirección General de Industrias y Promoción Agroalimentaria, por la que se cesan vocales en el Consejo Regulador de la Denominación de Origen Vinagre de Jerez.

El Estatuto de Autonomía de Andalucía aprobado por Ley Orgánica 6/81, de 30 de diciembre, atribuye competencia exclusiva a la Comunidad Autónoma en materia de Denominaciones de Origen, reguladas por Ley 25/1970,

de 2 de diciembre. En desarrollo de ello, la Orden de esta Consejería de Agricultura y Pesca de 20 de febrero de 1995 aprueba el Reglamento de la Denominación de Origen «Vinagre de Jerez» y de su Consejo Regulador.

Habiéndose producido dimisiones de vocales del Consejo Regulador y en uso de las facultades conferidas vengo a cesar como vocales, en el Consejo Regulador de la Denominación de Origen «Vinagre de Jerez» a don Enrique García Maiquez (Titular), don Mauricio González Gordón López de Carrizosa (Suplente), don Pedro Martín Rielo (Titular), don Carlos Moreno Ballesteros (Suplente), don Manuel Alonso Piñero Gutiérrez (Suplente), don Ángel Lebrero Contreras (Titular), don Beltrán Dómech Williams (Suplente), con efectos del día de la fecha.

Sevilla, 10 de julio de 1995.- El Director General, Antonio López Suárez.

RESOLUCION de 10 de julio de 1995, de la Dirección General de Industrias y Promoción Agroalimentaria, por la que se nombran vocales en el Consejo Regulador de la Denominación de Origen Vinagre de Jerez.

El Estatuto de Autonomía de Andalucía aprobado por Ley Orgánica 6/81, de 30 de diciembre, atribuye competencia exclusiva a la Comunidad Autónoma en materia de Denominaciones de Origen, reguladas por Ley 25/1970, de 2 de diciembre. En desarrollo de ello, la Orden de esta Consejería de Agricultura y Pesca de 20 de febrero de 1995 aprueba el Reglamento de la Denominación de Origen «Vinagre de Jerez» y de su Consejo Regulador.

Teniendo que cubrir vacantes de vocales en el Consejo Regulador y en uso de las facultades conferidas vengo a nombrar como vocales, en el Consejo Regulador de la Denominación de Origen «Vinagre de Jerez» a don Fernando Tomás de Terry Galarza (Titular), don Juliá Barba Ramos (Suplente), don Carlos Moreno Ballesteros (Titular), don Miguel Antonio Araujo Guerra (Suplente), don Luis Arroyo Felices (Suplente), don Félix Muñoz Arraiza (Titular), don Cristóbal Sánchez Rojas (Suplente), con efectos del día de la fecha.

Sevilla, 10 de julio de 1995.- El Director General, Antonio López Suárez.

RESOLUCION de 12 de julio de 1995, de la Dirección General de Industrias y Promoción Agroalimentaria, por la que se cesan vocales en el Consejo Regulador de la Denominación de Origen Sierra Mágina.

El Estatuto de Autonomía de Andalucía aprobado por Ley Orgánica 6/81, de 30 de diciembre, atribuye competencia exclusiva a la Comunidad Autónoma en materia de Denominaciones de Origen, reguladas por Ley 25/1970, de 2 de diciembre. En desarrollo de ello, la Orden de esta Consejería de Agricultura y Pesca de 11 de junio de 1993 (BOJA núm. 73 de 8 de julio) reconoce con carácter provisional la Denominación de Origen «Sierra Mágina» para los aceites de oliva virgen, tradicionalmente obtenidos en la zona.

Por Resolución de esta Dirección General de 6 de septiembre de 1993 (BOJA núm. 112 de 16 de octubre) se designó un Consejo Regulador Provisional.

Habiéndose producido dimisiones de vocales del Consejo Regulador y en uso de las facultades conferidas vengo a cesar como vocales, en el Consejo Regulador de la Denominación de Origen «Sierra Mágina» a don Manuel Collado Bailén (Titular), don Miguel Vargas Martínez (Titular), don Salvador Moreno Piña (Suplente), don